

**Junta Directiva**  
**Comunicado de Acuerdo**

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

**AJDIP/313-2014**

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
<b>47-2014</b>	<b>05-09-2014</b>	<b>PRESIDENCIA EJECUTIVA</b>	

Considerando

- 1- Señala el Pbro. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, que con sustento en los alegatos presentados por la Sra. Ana Tomasa Palacios, Gerente de CoopeReina R.L., respecto a la inatención por parte de la Presidencia Ejecutiva, de la solicitud presentada ante dicha dependencia, por cuanto en razón de haber recientemente asumido el cargo, se le traspapelaron esos documentos.
- 2- Que asimismo, consciente del derecho que le asiste a la Sra. Palacios de recibir una respuesta clara a su petición, somete a consideración de la Junta Directiva, se instruya a la Presidencia Ejecutiva para que de manera inmediata brinde las respuestas que resulten procedentes a la petente.
- 3- Que habiéndose escuchado la propuesta del Sr. Presidente Ejecutivo y por considerarlo procedente, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Instruir al Pbro. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, para que de manera inmediata proceda a dar respuesta a la solicitud presentada por la Sra. Ana Tomasa Palacios, Gerente de CoopeReina R.L.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe**  
**Secretaría Técnica**  
**Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal